



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**90****MADRID NÚMERO 16**

## EDICTO

Don Juan Manuel Ávila de Encío, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ordinario número 788 de 2009 se ha dictado sentencia de fecha 31 de julio de 2012, cuya cabecera y fallo son del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 31 de junio de 2012.—Su señoría ilustrísima don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 788 de 2009, seguidos en este Juzgado, a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, asistido y representado por el abogado del Estado, contra don Ángel Moreno Díaz y “Transportes Makemi Dos Mil Dos, Sociedad Limitada” (rebeldes), sobre reclamación de la cantidad de 23.093,46 euros de principal, más intereses y costas.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “Consorcio de Compensación de Seguros”, condeno a don Ángel Moreno Díaz y “Transportes Makemi Dos Mil Dos, Sociedad Limitada”, a que paguen al anterior demandante la cantidad de 23.093,46 euros, más sus intereses legales desde demanda, y costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada “Transportes Makemi Dos Mil Dos, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/9.338/12)

